

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue en el Ayuntamiento de Llaurí para proceder a la adjudicación y ejecución de la actuación denominada "Contrato de servicios para la redacción de proyectos técnicos y ejecución de direcciones de obra para la rehabilitación de edificio en C/ Sant Ramón, nº 5 de Llaurí", la cual abarca los honorarios de redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, dirección de la ejecución, estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud, control de calidad, e incluso otros estudios que sean necesarios, como el geotécnico o estructural.

Atendiendo a que el valor estimado del contrato es de 27.165,23 €.

Atendiendo al presupuesto total de licitación, (IVA incluido), que es de 32.869,93 €.

Atendiendo a que, a la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la documentación obrante en el expediente, los informes de Secretaría, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la ejecución de la actuación denominada "Contrato de servicios para la redacción de proyectos técnicos y ejecución de direcciones de obra para la rehabilitación de edificio en C/ Sant Ramón, nº 5 de Llaurí".

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 32.869,93 euros (iva incluido).

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**En Llaurí, a la fecha de la firma electrónica**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**  
**Ana M<sup>a</sup> González Herdaro**

**LA SECRETARIA acctal,**  
**Nuria Llopis Caparrós**

